

Concepción, 18 de Diciembre 2015

N°298-DAF-2015/ VISTOS: la solicitud presentada por **BAR ACUÑA MEDINA LTDA.** para el otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en ORD. N° 1004 de 14 de Diciembre 2015 , el Acuerdo N° 1676-111-2015 de 17 de Diciembre 2015, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el otorgamiento de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; el Artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto N° 1/2014 de 13 de enero 2014, sobre Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Autorízase Traslado y Transferencia **Patente ROL 4-3518** de **RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES,** y **Patente ROL 4-3519 RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES** a **BAR ACUÑA MEDINA LTDA.** RUT N° 76.334.171-2 desde local ubicado en calle Valentín Letelier N° 379 al local de **calle COCHRANE N° 1269,** de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Señor Director Jurídica (s)
- Señor Secretario Municipal
- c.c. Señor Director de Control
- c.c. Señor Director de Protección Civil
- c.c. Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señores **BAR ACUÑA MEDINA LTDA.**
Cochrane N° 1269
- EPA/ERH/rom

ID DOC N° 493414 /